

MEMORIA DESCRIPTIVA de la patente de invención solicitada por D. Justo Mariácal Cortabitarte, domiciliado en Madrid, Juan de Mená 15, por "un envase especial para líquidos, fraccionador del contenido en porciones exactamente iguales para cada uso". (Clase 30, grupo 3°).

Consiste en un envase, frasco ó tarro de cristal ó cualquiera otra materia, y en cuyo interior contiene adherido á la parte inferior por uno de sus lados un recipiente, de la medida que se desea, abierto por su base y unido á un tubo por su parte superior, cuyo tubo termina en el cuello de salida, superior, del envase. Contiene también el total envase un tubo doblado en forma de U ó V., cuyo ángulo termina en la parte superior del envase, y sus extremos, el uno termina muy cerca de la base interna del mismo, y el otro adherido á la pared del envase, termina en la parte baja por fuera del frasco ó tarro. En la parte superior del envase existe otro pequeño cuello con orificio destinado á dar entrada al líquido fácilmente.

Una vez lleno el frasco del líquido que se desea fraccionar, por ejemplo, de vermouth, se tapona fuertemente el orificio de entrada del líquido y se destapa el de salida. Para hacer un servicio, no hay más que inclinar el frasco hacia el lado en que está el recipiente medido y rápidamente invertirlo, y éste quedará completamente lleno, produciendo la salida de la medida exacta del líquido por el cuello al cuello de salida á la copa, mientras por el tubo en forma de U, entrará en el envase el aire necesario á cubrir el enrarecimiento.

Se vuelve á colocar la botella en la primitiva posición, y velozmente se vuelve á invertir saliendo nuevamente la misma medida exacta de líquido. Y tantas veces se camoen así la posición del envase se habrán servido tantos vermouths de exactamente igual medida, hasta agotarse el contenido de la botella.

Estos envases se pueden construir de toda clase de medidas, acoplándolos á las usuales para Jerez, Coñac, vermouths, etc... y asimismo puede acoplarse al sistema métrico decimal para aceites, vinos, etc.....

La exactitud matemática del fraccionamiento es una garantía para los dueños de establecimientos que no tendrán que calcular



sin base la posibilidad del fraude por sus empleados, y para el público, que recibirá con medida exacta la mercancía.

N O T A.- Se reivindica la propiedad de la patente por la novedad del envase de cristal ó cualquier otra substancia, y en cuyo interior existe un recipiente abierto por la base y terminado en un tubo que termina exteriormente en el cuello del envase: conteniendo otro tubo en forma de V. ó U invertido, uno de cuyos extremos termina cerca de la base interna del envase y el otro, á la altura de la externa: destinado el total envase á fraccionar en la medida que se desee el líquido contenido.

La patente que se solicita ha de recaer sobre "un envase especial para líquidos, fraccionador del contenido en porciones exactamente iguales para cada uso".

Madrid 26 de Abril de 1.927.


